



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

REGISTRO CONTABLE Y AJUSTES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO  
DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTON MILAGRO

RIVERA FLORES JOSELYN ANDREA  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2020



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

REGISTRO CONTABLE Y AJUSTES DE PROPIEDAD, PLANTA Y  
EQUIPO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MILAGRO

RIVERA FLORES JOSELYN ANDREA  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2020



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

REGISTRO CONTABLE Y AJUSTES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON  
MILAGRO

RIVERA FLORES JOSELYN ANDREA  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

HERRERA FREIRE ALEXANDER GEOVANNY

MACHALA, 08 DE DICIEMBRE DE 2020

MACHALA  
08 de diciembre de 2020

# Trabajo de titulación

*por* Andrea Rivera Flores

---

**Fecha de entrega:** 22-nov-2020 08:45p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 1454399053

**Nombre del archivo:** RIVERA\_FLORES\_JOSELYN\_ANDREA\_PT-200720-3\_2020\_D1.docx (112.94K)

**Total de palabras:** 2718

**Total de caracteres:** 14801

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, RIVERA FLORES JOSELYN ANDREA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado REGISTRO CONTABLE Y AJUSTES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MILAGRO, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

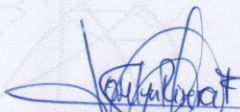
La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 08 de diciembre de 2020



RIVERA FLORES JOSELYN ANDREA  
0705776722

## **DEDICATORIA**

Quiero dedicar el presente trabajo, en primer lugar, a Dios por haberme dado sabiduría, permitiendo que llegue hasta donde estoy en estos momentos, a mis padres por haber estado a mi lado en todo momento y apoyándome siempre, a mis hermanas por su apoyo incondicional y darme fuerzas para seguir adelante, a mi esposo que siempre estuvo a mi lado apoyándome desde el inicio del trabajo, a mis hijos que han sido mi fuente de inspiración porque con su amor y cariño me han ayudado, y al resto de personas que estuvieron a mi lado en todo este transcurso de mis estudios.

Para todas las personas que he nombrado anteriormente les quiero agradecer por nunca dejarme desfallecer y decirles que ellos son mi fortaleza para seguir adelante y ser la persona que soy ahora.

Joselyn Rivera

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero agradecer a Dios por la vida que me ha dado y guiarme por el camino del bien. A todos y cada uno de los docentes de la Universidad Técnica de Machala, que me brindaron todos sus conocimientos y experiencias en estos años de estudios. Y de manera especial al Ing. Alexander Herrera Freire por su apoyo constante y su orientación durante el desarrollo del presente proyecto, considerándolo una gran persona y profesional que con sus conocimientos nos brindó su ayuda.

Joselyn Rivera

## RESUMEN

El tema es establecer el proceso contable y administrativo por la adquisición de existencias de consumo por una entidad pública como es el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Milagro, para el eficiente control y mejoramiento de su misión institucional. En base a las características, situaciones, políticas, normas y evidencias que utiliza la institución en sus procedimientos contables para la adquisición de bienes de larga duración, mediante un enfoque cualitativo, lo cual permite analizar el contexto legal que están sometidas las dependencias públicas. Los resultados obtenidos tendrán un impacto positivo en la institución al establecer los procesos contables en la adquisición y mecanismos de control de las existencias, contribuyendo de esta manera a la solución del problema, al contar con la información financiera, contable, presupuestaria de la entidad pública.

**PALABRAS CLAVES:** Contabilidad Gubernamental; Propiedad, Planta y Equipo; Ajustes; Sector Público No Financiero



## **ABSTRACT**

The issue is to establish the accounting and administrative process for the acquisition of consumption stock by a public entity such as the Autonomous Decentralized Municipal Government of Milagro, for the efficient control and improvement of its institutional mission. Based on the characteristics, situations, policies, standards and evidence used by the institution in its accounting procedures for the acquisition of long-term assets, through a qualitative approach, which allows analyzing the public legal context that the agencies are subject to. The results will have a positive impact on the institution by establishing the accounting processes in the acquisition and control mechanisms of the stocks, thus contributing to the solution of the problem, by having the financial, accounting and budgetary information of the public entity.

**KEY WORDS:** Government Accounting; Property, Plant and Equipment; Settings; Non-Financial Public Sector

## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
DEDICATORIA.....	1
AGRADECIMIENTO.....	2
RESUMEN.....	3
ABSTRACT.....	4
INTRODUCCIÓN.....	6
DESARROLLO.....	7
Contabilidad Gubernamental.....	7
Administración Pública.....	7
Registro Contable.....	8
Control Interno.....	9
Propiedad, Planta y Equipo.....	10
Caso Práctico.....	11
Registro del Asiento Contable.....	12
Análisis.....	14
Conclusión.....	15
Bibliografía.....	16

## INTRODUCCIÓN

En el Ecuador la contabilidad gubernamental nace de las empresas publicas ya que se necesita para la controlar los sectores estratégicos como son los Municipios y las Gobernaciones los cuales el estado le designa recursos públicos los cuales deben estar debidamente utilizados y cumpliendo con la misión de las mismas.

Una de las definiciones de la Contabilidad Gubernamental que nos presenta, el Art. 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado dice: “La contabilidad gubernamental, como parte del sistema de control interno, tendrá como finalidades establecer y mantener en cada institución del Estado un sistema específico y único de contabilidad y de información gerencial que integre las operaciones financieras, presupuestarias, patrimoniales y de costos, que incorpore los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables al sector público, y que satisfaga los requerimientos operacionales y gerenciales para la toma de decisiones, de conformidad con las políticas y normas que al efecto expida el ministerio de Finanzas.” (Contraloría General del Estado, 2017)

La contabilidad gubernamental es la ciencia que trata las operaciones contables en una forma ordenada de las Instituciones del Sector Público, con el único fin de presentar información clara, precisa y concisa de los movimientos de este sector.

Entre uno de los objetivos de la contabilidad gubernamental que podemos mencionar es el “Facilitar la toma de decisiones con la presentación de información veraz, oportuna y confiable de las actividades operativas generadas por la institución, con la finalidad de que preservar el recurso económico financiero de cada institución, asignando por el Estado del presupuesto general”. (Medina & Morocho, 2015, pàg.26)

El Ministerio de Finanzas del Ecuador es el ente regulador de las entidades publicas el cual a través de sus leyes y normativas indica cómo se debe realizar el control de los recursos públicos para así cumplir con los requerimientos de la comunidad.

Los objetivos del Ministerio de Finanzas del Ecuador son implementar normas de contabilidad para este sector, coordinar el sustento fiscal de este sector, considerando tener eficacia y ser transparente con los recursos público del sector y desarrollar el talento humano.

La finalidad del presente trabajo de investigación es elaborar los respectivos movimientos y ajustes de la adquisición de vehículos en una entidad pública como es el “Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Milagro”.

## DESARROLLO

Las entidades públicas contratan servicios y compran bienes para dar cumplimiento a las necesidades de la comunidad, el cual a través de los diferentes procesos contables ellos deben de registrarse y así cumplir con las leyes y normativas que indican los entes reguladores.

### **Contabilidad Gubernamental**

Como nos indica el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 164 la normativa contable aplicable de la siguiente manera: “En la formulación de la normativa contable gubernamental el Ministerio de Finanzas considerará las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y será de cumplimiento obligatorio para las entidades del Presupuesto General del Estado y gobiernos autónomos descentralizados. Para las empresas, banca pública y seguridad social deberán considerarse obligatoriamente los esquemas definidos para la consolidación de cuentas que emita el Ministerio de Finanzas”. (Ministerio de Finanzas, 2016)

Según (Reyes Reinoso et al., 2019, pág. 2) la Contabilidad Gubernamental es una herramienta que nos ayuda a tener información financiera y contable exacta la cual las entidades públicas necesitan para la toma de decisiones tanto en el ámbito económico, administrativo, público con la finalidad de beneficiar a los ciudadanos.

El Ministerio de Finanzas (Dirección de comunicación social, 2016) indica que “La Contabilidad Gubernamental es el grupo de principios, transacciones financieras que permiten tener un proceso contable de forma ordenada, clara, cronológica que ocurre en el año contable.

Gracias a la contabilidad gubernamental las entidades públicas tienen información financiera, presupuestaria la cual debe ser clara y concisa ya que a través de estos resultados se tomarán decisiones las cuales tienen que favorecer a la comunidad y también tener veracidad porque ellos son controlados por varias entidades controladoras la cual a través de una auditoría presentarán información confiable y veraz.

Por ello (Amoroso Fernández & Costales Ferrer, 2016, pág. 7) indica “Los organismos públicos en la actualidad deben contar con información tecnológica eficiente ya que de esa manera puede ofrecer información a los ciudadanos de todas las ejecuciones que se está realizando dentro de la entidad pública es decir en qué se está invirtiendo los recursos económicos designados por el Estado para el mejoramiento de la comunidad.

Es importante recalcar que los ciudadanos solicitan información sobre las decisiones tomadas por la entidad contable con el fin de que el pueblo este satisfecho con los resultados obtenidos.

### **Administración Pública**

La Administración Pública es el grupo de entidades públicas que tienen la misión de cumplir con la administración de los recursos público que se rigen las instituciones que pertenecen al estado.

Según (Navarro, 2018, pág. 159) “es un conjunto interrelacionado de Administraciones nacionales y europeas que trabajan en común o, dicho, en otros términos, una asociación o un conjunto interrelacionado que comprende los dos niveles, y ello en el plano del control, de la acción y de la información”.

Otras de las definiciones de administración pública que explica Primer (Martínez Morales, 2017, pág. 73) “es el objeto de estudio de la disciplina denominada administración pública (la disciplina y su objeto de estudio coinciden en su denominación); esta última presenta sustanciales diferencias de especialización con otra disciplina que le es afín: la administración de empresas”.

Uno de tantos objetivos que tiene la contabilidad gubernamental es dar una información clara, precisa del manejo de los recursos público el cual deben ser presentados de manera concisa tanto a la comunidad como a los entes reguladores.

La finalidad de la administración pública es satisfacer las necesidades del pueblo los cuales deben reflejarse en su totalidad y veracidad.

Los fines de la administración pública son: satisfacer las necesidades de la comunidad, cuidar los recursos públicos, garantizar los derechos del pueblo, fomentar la solidaridad con los movimientos del pueblo, cumplir con los deberes que se establezcan con la ciudadanía y cumplir con la misión de la entidad contable.

## **Registro contable**

El proceso contable son las transacciones que realiza una empresa sea esta pública como privada la cual genera recursos propios que deben ser registrados de manera cronológica, clara para la presentación de la información financiera.

Otro concepto de proceso contable nos indica (Contraloría General del Estado, 2018) “es el asiento o anotación contable que se debe realizar para reconocer una transacción contable o un hecho económico que beneficia o afecta a la entidad u organismo del sector público”.

Las normas contables son la regulación contable que condiciona la validez del proceso contable y que es traducido en el estado financiero; estas normas están constituidas por reglas que se refieren a los aspectos particulares que conforman dichos estados.

Para (Alarcon Leudo, 2014, pág. 93) indica que “El Proceso contable es el ciclo mediante el cual las transacciones de una empresa son registradas y resumidas para la obtención y, luego, la elaboración de los Estados Financieros”.

Es importante que las entidades públicas y privadas tengan claro los pasos que deben realizar para la presentación de la información contable para cumplir con la misión y visión de la misma.

Como nos indica (Franco Concha, 1998, pág. 20) “en primer lugar, el beneficio de obtener la información contable clara y oportuna debe ser mayor que el costo que se incurra en su

generación. De otra manera, no se justificaría la preparación de esa información. Además, la calidad de la información obtenida debe ser tal que sea precisa para tomar decisiones en la empresa o, si fuera el caso, indicar las modificaciones del sistema administrativo-contable para mejorar el proceso de la toma de decisiones. Finalmente, debe tener la capacidad de presentar las características generales de cualquier variedad de información contable”.

Es por ello que (Crespo García et al., 2020, pág. 3) “la temática expresada en forma holística conlleva a comprender que la mejora continua reincide en el proceso contable como estrategia de control para el mejoramiento de la información financiera, de forma que la contabilidad cohesionada a los factores referentes al éxito empresarial, gracias a que el uso adecuado facilita un flujo de caja favorable para obtener, administrar, gestionar y patrocinar a la organización”.

Según (Fajardo Ortiz et al., 2018, pág. 19) “las etapas que conforman el proceso contable a saber son:

- Registrar la actividad económica – financiera de la empresa.
- Clasificar la información en diferentes categorías, en donde se procederá a la agrupación de las transacciones originadas por las diferentes operaciones financieras y no financieras del ente contable.
- Resumir la información para poder ser empleada por las personas que se encargan de tomar las decisiones dentro de la organización”.

Para el Ministerio de Economía estos serían los procedimientos contables a seguir: “recepción de la información; análisis de la documentación fuente; registro en los hechos económicos en la etapa de su ejecución; elaboración de estados financieros”.

Como indica (Duran, 2015, pág. 55) “en este sentido, y desde el punto de vista contable, las TIC’s en el proceso contable de una empresa ofrece múltiples beneficios y estrategias para lograr competitividad en el mundo de la globalización, pues por muy pequeña que sea la organización, los sistemas de informáticos contables permiten un manejo automatizado que agiliza las operaciones administrativas-contables, integrándose todas las áreas (tesorería, nómina, compras, facturación y otros) en tiempo real, rápidamente y en forma eficiente”.

## **Control Interno**

Como nos indica (*Contraloría General del Estado*, 2016) “El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control”.

El control interno en las empresas tiene como objetivo proporcionar información la cual será utilizada para la toma de decisiones por parte de los administradores de las empresas, por lo cual son ejes de las mismas.

Una empresa que no tenga un control interno estaría sin sustento, la cual su información no tendría validez ni confiabilidad, porque no se podrá saber si obtendrán ganancias o pérdidas,

con un control interno podremos tener la constancia de que los procedimientos que se están realizando en las empresas son confiables y se pueden utilizar en la toma de decisiones.

El control interno tiene como fin el orden administrativo, tener eficiencia y eficacia en las transacciones de la entidad y garantizar la veracidad del mismo a través de la información financiera para adoptar decisiones oportunas para la ejecución de la entidad.

## **Propiedad, Planta y Equipo**

Para (Iñiguez et al., 2017, pág.185) “Según las NIIF, para ser considerado un activo no financiero, se debe reunir los siguientes indicadores.

- Que sea un recurso controlado por la empresa.
- Que la entidad espere generar flujos de efectivo.
- Que su costo pueda ser medido con fiabilidad.

Ahora bien, luego de reunir las condiciones para ser activo, los bienes deben reunir características específicas para ser considerada PPYE entre las que podemos enunciar:

- ❖ Que sea tangible
- ❖ Que espere dure más de un período
- ❖ Que sea utilizado en la producción de bienes y servicios, para arrendamiento o para sede administrativa.

Como nos manifiesta (Chávez Flores et al., 2018, pág. 82) “que gracias a la implementación de las NIIF en las empresas, se ha logrado que los investigadores, profesionales y estudiosos se interesen en el estudio de esta normativa como lo es la (NIC) 16, estos estándares que son de carácter internacional permite registrar y reportar a los activos no corrientes bajo dos métodos: el método del costo histórico y el de revaluación e informar el valor del activo a valor razonable como lo exige la norma, hoy en día estamos viviendo una economía globalizada y los estados financieros emitidos en Ecuador pueden ser leídos en cualquier parte del mundo donde se hayan adoptado las NIIF, por lo que su registro y valoración de las PPY deben ser obligatorio tomando en cuenta la normativa vigente”.

Para el registro nos basamos en lo que nos indica (Contraloría General del Estado, 2016) “en el Art. 14 Registros: se registrarán las adquisiciones de existencias y sus disminuciones conforma a las necesidades institucionales observando lo siguiente:

Estos registros serán controlados mediante el método del control de inventarios permanente o perpetuo, con la emisión y legalización de documentos de ingresos y egresos de bodega llevados en la unidad administrativa encargada de su manejo y solo en término de cantidades. La documentación relativa al movimiento de ingresos y egresos se remitirá periódicamente a la unidad contable para la valoración, actualización y conciliación respectiva. dicha periodicidad podrá ser semanal o mensual, en todo caso no podrá ser mayor de un mes.

El Custodio administrativo de cada Unidad Administrativa llevará una hoja de control por existencias, en las que consta: identificación y descripción de los inventarios, fecha, cantidad, nombre del usuario final y firma”.

## Caso Práctico

Lunes 31 de agosto 2020 la entidad Pública "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MILAGRO". Realiza la compra de dos camionetas Mazda 4x4 color gris, con factura N° 00002211, para el departamento de proyectos y programas de la entidad pública, con un precio de \$29.900 más IVA. Se realizó la compra en Importadora Oro Auto que es contribuyente especial, se canceló mediante transferencia bancaria del Banco Central.

Jueves 03 de septiembre del 2020, se pide realizar el registro de la depreciación de los vehículos que fue comprado en agosto, se comienza a depreciar al siguiente mes:

### Se pide:

- A. Se pide elaborar el asiento contable general, identificar la ejecución y partida presupuestaria en el catálogo de cuentas presupuestarias.
- B. Realizar el análisis del asiento contable
- C. Elaborar los respectivos ajustes.

## PLANTEAMIENTO

Se realizará la depreciación con el Método de depreciación porcentaje de ley para la compra de los vehículos mazda 4x4 color gris

### DATOS

<b>Valor Contable:</b>	\$59.800,00
<b>Valor Residual:</b> \$59.800,00 x 10%=	\$5.980,00
<b>Vida útil estimada por años:</b>	5 años
<b>Número de meses a depreciar:</b>	4 meses (septiembre a diciembre)

### FÓRMULA PARA DEPRECIACIÓN

$$CDP = \frac{59.800,00 (-) 5980,00}{5 \text{ años}} \times \frac{4}{12}$$

$$CDP = \frac{53.820,00}{5 \text{ años}} \times 0,3333$$

$$CDP = 10.764,00 \times 0,3333$$

$$CDP = 3.587,64$$



## **ANÁLISIS**

Primeramente, se realizará la obligación, la LORTI nos indica según el art. 58 sobre el IVA que su cálculo es en base al valor del bien y en nuestro ejemplo el IVA corresponde al 12%.

El Servicio de Rentas Interna, nos indica en la tabla cuales son los porcentajes a realizar de la retención correspondiente del IVA, en el cual en nuestro ejemplo es el 10% que se cancelará al SRI y el otro 90% a nuestro vendedor.

La siguiente transacción es la devengado del pago a nuestro proveedor que es Importadora Oro Auto ya que realizamos la compra del vehículo.

Luego generamos la cancelación a Importadora Oro Auto lo cual se lo hace a través del Banco Central del Ecuador junto con la retención que debe realizar la entidad pública.

Por último realizamos la cancelación del vehículo contra las cuentas por cobrar del IVA, ya que se realizara el asiento contable de la depreciación que será a partir del mes de septiembre a diciembre la cual para realizar el cálculo del valor residual nos basaremos en las normativas de la contabilidad gubernamental y por finalizar se registra el asiento de cierre.

Tabla N° 1 "Asiento Contable Financiero"

G.A.D. MUNICIPAL DE MILAGRO  
 DIARIO GENERAL INTEGRADO  
 Desde 01-08-2020 hasta 31-12-2020

FECHA	CODIGO	DENOMINACION	AS	TM	DEBE	HABER	EJECUCION PRESUPUESTARIA		
							COD	PART.	DEV.
01/08/2020		<b>1</b>					84.01.05	Vehículo	59.900,00
	113.81.01	Cuentas por cobrar impuesto el valor agregado – Compras 12%	1	F	7.188,00				
	141.01.05	Vehículo (Propiedad, Planta y Equipo)			59.900,00				
	213.84	Cuentas por Pagar Inversiones en Propiedad, Planta y Equipo				59.900,00			
	213.81.09	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Bienes Contribuyentes Especial – SRI 10%				718,80			
	213.81.10	Cuentas por Pagar Impuesto al valor agregado Bienes contribuyentes especial – proveedor 90%				6.469,20			
01/08/2020		<b>2</b>							
	213.84	Cuentas por Pagar inversiones Propiedad, planta y equipo		F	59.900,00				
	111.03	Banco central del ecuador moneda de curso legal					59.301,00		
	212.40	Descuentos y retenciones generadas en gastos- administración pública central					599,00		
		P/R compra de dos camionetas 4x4 Mazda Color Gris							
		P/R pago a proveedor <b>PASAN</b>				126.988,00	126.988,00		

1  
**G.A.D MUNICIPAL DE MILAGRO**  
**DIARIO GENERAL INTEGRADO**  
**01/09/2020-31/12/2020**

FECHA	CODIGO	DENOMINACION	AS	TM	DEBE	HABER	EJECUCION PRESUPUESTARIA		
							COD	PART.	DEV.
		<b>VIENEN</b>			126.988,00	126.988,00			
		<b>3</b>							
01/09/2020	213.81.10	Cuentas Por Pagar Impuesto Al Valor Agregado Bienes Contribuyentes Especial-Proveedor 90%		F	6.469,20	6.469,20			
	111.03	Banco Central Del Ecuador Moneda Curso Legal P/R Pago Por La Retención Del IVA Al Proveedor							
		<b>4</b>			7.188,00	7.188,00			
01/09/2020	213.84	Cuentas Por Pagar Inversiones Propiedad, Planta Y Equipo		F					
	113.81.01	Cuentas Por Cobrar Impuesto Al Valor Agregado-Compras 12% P/R Liquidación Valor Del IVA							
		<b>5</b>			7.188,00	7.188,00			
01/09/2020	141.01.05	Vehículos (Propiedad, Planta Y Equipo)		F					
	213.84	Cuentas Por Pagar Inversiones Propiedad, Planta Y Equipo P/R Registro En La Cuenta Del Vehículo El Valor Del Impuesto Del IVA							
		<b>6</b>			3.587,64	3.587,64			
31/12/2020	638.51.05	Depreciación De Vehículo		J					
	141.99.05	(-) Depreciación Acumulada De Vehículos P/R Depreciación Anula De Vehículo							
		<b>7</b>			3.587,64	3.587,64			
31/12/2020	618.03	Resultado Del Ejercicio Vigente		C					
	638.51.05	Depreciación De Vehículo P/R Asiento De Cierre De Las Cuentas De Gasto De La Depreciación							
		<b>TOTAL</b>			155.008,48	155.008,48			

## CONCLUSIONES

Después de haber realizado todos los pasos contables para la adquisición de vehículos, se realiza la siguiente conclusión.

- El trabajo se realizó tomando en cuenta todas las leyes, normativas que indica las entidades controladoras de las entidades públicas ya que son ellos los que nos indican a través de sus leyes el procedimiento a seguir para la compra de un bien o servicio que necesitan las entidades públicas, ya que ellos deben presentar sus informes con todas las aclaraciones pertinentes del caso.
- También nos basamos en los artículos científicos que son en base al tema del caso práctico que nos ayudó a en los lineamientos para obtener la investigación presente.
- Los ajustes realizados se basaron según los procedimientos indicados en los reglamentos y acuerdos presentados por la Contraloría General del Estado que es la que controla todos los movimientos de las entidades públicas.
- El tener un claro control de los movimientos contables de las entidades públicas hacen que ellos presenten a la comunidad de forma concisa el manejo de los recursos públicos.
- En algunos casos para la adquisición de propiedad, planta y equipo se basan en las normativas y procedimientos dictados por el SERCOP.

## BIBLIOGRAFIA

- Alarcon Leudo, G. A. (12 de 10 de 2014). El proceso contable: análisis e interpretación de la información contable en las organizaciones actuales. *Revista Methodos*, 12, 101. Obtenido de file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/10-Texto%20del%20art%C3%ADculo-22-1-10-20161011.pdf
- Amoroso Fernández, Y., & Costales Ferrer, D. (Septiembre de 2016). Big Data: una herramienta para la administración pública. *Ciencias de la Información*, 47(3), 3-8. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1814/181452084001.pdf>
- Chávez Flores, R., Chávez Cruz, G., & Maza Iñiguez, J. (Octubre de 2018). El tratamiento de los costos de activos no corrientes importados aplicando normativa internacional (NIC) 16. *Revista pedagógica de la Universidad de Cienfuegos*, 1, 81-88. Obtenido de <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/819>
- Contraloría General del Estado. (30 de 07 de 2016). Recuperado el 22 de 11 de 2020, de Normas del control interno de la contraloría general del estado: [www.iaen.edu.ec](http://www.iaen.edu.ec)
- Contraloría General del Estado. (17 de 11 de 2016). *Acuerdo No. 041*. Recuperado el 22 de 11 de 2020, de Contraloría General del Estado: [www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec)
- Contraloría General del Estado. (7 de Julio de 2017). *Ley Organica de la Contraloria General del Estado*. Recuperado el 28 de Octubre de 2020, de <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=2207&tipo=tradoc>
- Contraloría General del Estado. (30 de 11 de 2018). *Acuerdo No. 067*. Recuperado el 22 de 11 de 2020, de Contraloría General del Estado: Obtenido de [www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec)
- Crespo García, M., Carchi Arias, K., Zambrano Zambrano, Á., Orellana Sánchez, D., & González Malla, S. (Enero de 2020). Mejora continua en el proceso contable y su aporte en la competitividad de las MIPYMES en la Provincia de El Oro (Ecuador). *Revista Espacios*, 41, 3. Obtenido de <http://www.revistaespacios.com/a20v41n01/a20v41n01p03.pdf>
- Dirección de comunicación social. (Junio de 2016). *¿Qué es la Contabilidad Gubernamental?* Recuperado el 15 de 11 de 2020, de Contabilidad Gubernamental Final Web: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/06/Contabilidad-Gubernamental-Final-web-.pdf>
- Duran, Y. (Junio de 2015). Contabilidad bajo el enfoque de Tecnología de la Información y Comunicación (Tics). *Visión Gerencial*, 1(1), 53-88. Obtenido de file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/465545898004.pdf
- Fajardo Ortiz, M., Verdezoto Reinoso, M., & Ramón Guanuche, R. (2018). *Contabilidad y Auditoría Fundamentos, Procedimientos y Casos Prácticos* (Redes 2017 ed.). UTMACH. Obtenido de file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/ContabilidadY-AuditoriaFundamentosprocesos.pdf
- Franco Concha, P. (1998). *Estados Financieros: Ajustes por efecto de la inflación y análisis financiero* (Abril ed., Vol. 1). Universidad del Pacífico. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/84613093.pdf>
- Iñiguez, J. M., Chávez Cruz, G., & Herrera Peña, J. (08 de 2017). Revalorización de Propiedades, Planta y Equipo. *Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos*, 9(3), 190. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v9n3/rus29317.pdf>
- Martínez Morales, R. (2017). *Derecho Administrativo Primer Curso* (Sexta ed.). Universidad Press de Mexico. Obtenido de

<https://www.zonalegal.net/uploads/documento/Derecho%20administrativo%201er%20curso.pdf>

Medina, W., & Morocho, Z. (2015). *Contabilidad Gubernamental* (PRIMERA ed.).

EDICIONES UTMACH. Obtenido de

file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/61%20CONTABILIDAD%20GUBERNAMENTAL%201%20(2).pdf

Ministerio de Finanzas. (2016). *Normativa de la Contabilidad Gubernamental*. Recuperado el 28 de 10 de 2020, de Ministerio de Finanzas: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Anexo-Acuerdo-Ministerial-067-Normativa-de-Contabilidad-Gubernamental.pdf>

Navarro, K. (08 de 2018). EL CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA UNIÓN EUROPEA Y EN EL SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA. *Revista de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión*, 16(12), 149. Obtenido de [http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2304-78872018001200149](http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2304-78872018001200149)

Reyes Reinoso, J., Reyes Cardenas, N., & Cardenas Muñoz, J. (2019). Contabilidad gubernamental y normas internacionales de contabilidad para el sector público ecuatoriano. *Contabilidad gubernamental y normas internacionales de contabilidad para el sector público ecuatoriano Revista Venezolana de Gerencia*, 24, 88. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/290/29062051012/index.html>